

COMUNA DE TALA HUASI

DEPARTAMENTO PUNILLA

CARREGA NUÑEZ 74

TEL: 03541- 495633 C.P: 5153 CORDOBA



Tala Huasi 28 Febrero 2025.-

RESOLUCIÓN 179/2025.-

VISTO: El informe técnico legal respecto al análisis de la apertura de los pliegos de licitación para la compra de la pala mecánica conforme Resolución 175/2025.

Y CONSIDERANDO: Que verificado por la Comisión Ejecutiva Comunal, que ninguno de los oferentes, ha presentado en sus ofertas la garantía establecida en el art. 8 inc. 6. De la resolución 145/2023.

Que atento a que se han llevado dos procesos licitatorios y ambos fueron declarado desiertos por incumplimientos, y ante la necesidad de la adquisición de una pala mecánica para brindar los servicios de mantenimiento de calles de la Comuna, se procederá a la compulsa de precios.

Por ello, y en ejercicio de las funciones de su competencia

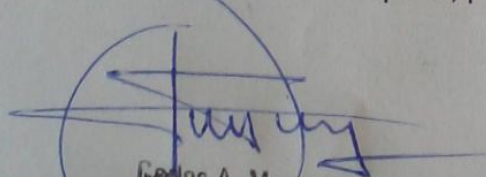
LA COMISIÓN EJECUTIVA COMUNAL RESUELVE:

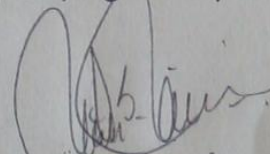
ARTICULO 1º.- No habiendo cumplido los oferentes, con los requisitos de la norma Comunal 145/2023, los cuales fueron perfectamente expuestos en el llamado a licitación pública para la compra de la pala mecánica, debe declararse desierta la licitación pública 175/2025.

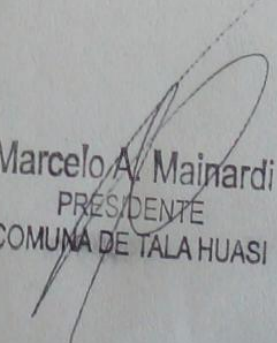
ARTICULO 2º.- Se obligan los miembros de la Comisión Ejecutiva a la búsqueda de presupuestos, para la realización de la compulsa de precios, debiendo llevarse a cabo nueva reunión de Comisión para el tratamiento el 14 de marzo 2025 alas 10:00hs

ARTICULO 3º.- Invitase a los oferentes del llamado de licitación 175/2025 a que presenten nuevos presupuestos a los fines del concurso de compulsa de precios.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese


Carlos A. Mazzilli
SECRETARIO
Comuna Tala Huasi


Marta Marinucci
TESORERA
COMUNA DE TALA HUASI


Marcelo A. Mainardi
PRESIDENTE
COMUNA DE TALA HUASI

Rechazado por
contradicción Art 2 y
Art. 3